

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

Unidad Administrativa:	ASUNTOS JURÍDICOS
Responsable de la Unidad:	LIC. JUAN JOSÉ FONSECA MUÑOZ
Teléfono Oficial:	746 847 2084
Correo Electrónico Oficial:	asuntosjuridicos@pantepecpue.gob.mx
Dirección de la Unidad:	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA PRINCIPAL S/N, COL. CENTRO, PANTEPEC, PUE.

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Trámite o Servicio:	Programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada del Estado de Puebla.
Objetivo:	Dar a los ciudadanos un título de predio, mediante el cual se haga constar que de su propiedad.
Descripción:	El trámite consiste en que no exista algún antecedente registrado, como una escritura o un título de predio, este intestado, sea ejidal, exista algún conflicto dentro del predio, en caso de lo contrario el trámite no se puede llevar a cabo por no cumplir las normas.
Requisitos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- INE 2.- Acta de Nacimiento 3.- Curp 4.- Comprobante de domicilio 5.- Croquis a mano con medidas y colindancias 6.- Compra-venta o Constancia de posesión. 7.- INE de los colindantes 	
Monto a pagar:	
\$2,700.00	
Lugar de pago:	
Se define en el momento	
Horario de atención:	
Domingo 8:00 hrs. A 13:00 hrs. Lunes a viernes 8:00 hrs. A 16:00 hrs.	
Tiempo de respuesta:	
2 a 3 meses aproximadamente	
Requisitos adicionales:	

El ciudadano debe tener mínimo 28 años de edad, ya que ya que debes tener igual como mínimo 10 años de posesión a partir de los 18 años.

Marco legal normativo:

Ley Para La Regularización De Predios Rústicos, Urbanos Y Suburbanos En El Régimen De Propiedad Privada Del Estado De Puebla

